

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA:** GENERACIONES SACÚDETE ICBF

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-048-2021**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE JUNIO DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día once (11) de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) ofertas, determinándose a través de la función random las diez (10) ofertas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO PEM 2021	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804008803-0
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3
2	CONSORCIO SACÚDETE	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
		CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79508558-7
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7
4	CONSORCIO INARPES	JUDITH PEREA CHALÁ	26258012-1
		RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	79569444-7

5	CONSORCIO JCB - 11 - 048	JCB INGENIERIA SAS	900920349-7
		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	860067526-0
6	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	900916608-4
7	CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS	BACECG SAS	900794610-4
		D&B INGENIEROS CIVILES SAS	830027712-4
8	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	900157444-6
		MARIO DE JESUS GIL CARDONA	8291216-0
9	CONSORCIO CGG3	G3 INGENIEROS SAS	900006369-4
		CARLOS GUSTAVO GÓMEZ ROMERO	19244715-4
10	CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S	800200907-5
		REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830003733-5

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No.114, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO PEM 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO SACÚDETE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INARPES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO JCB - 11 - 048	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO CGG3	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO ESPARZARE	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

### 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

Durante el término comprendido desde el 21 de junio hasta las 05:00 pm del día 22 de junio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

1. **De:** Manproyect proyectos <[proyectoslicitacionesmpisas@gmail.com](mailto:proyectoslicitacionesmpisas@gmail.com)>  
**Enviado:** lunes, 21 de junio de 2021 11:31 p. m.  
**Para:** Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
**Cc:** [manproyetsas@gmail.com](mailto:manproyetsas@gmail.com) <[manproyetsas@gmail.com](mailto:manproyetsas@gmail.com)>; [ibarajascala@hotmail.com](mailto:ibarajascala@hotmail.com) <[ibarajascala@hotmail.com](mailto:ibarajascala@hotmail.com)>; [jporrasrussi@gmail.com](mailto:jporrasrussi@gmail.com) <[jporrasrussi@gmail.com](mailto:jporrasrussi@gmail.com)>  
**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-048-2021, CONSORCIO PEM 2021 NITS CONSORCIADOS: 804.008.803-0; 800.113.677-3

#### Subsanación:

<p><b>DOCUMENTOS A SUBSANAR</b></p> <p>Fecha: 21 de junio de 2021</p> <p>Saludo: ESTIMADO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACODETE Bogotá D.C. - Colombia</p> <p>Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-048-2021</p> <p>Respetado señor:</p> <p>El CONSORCIO PEM 2021, de acuerdo al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, subsanamos lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>"El efecto de ser habilitado el proponente deberá otorgar cumplimiento de la póliza de seguro allegado con la propuesta en donde indique los 4 eventos subsecuentes ordenados:"</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b> La aseguradora informa que los eventos subsecuentes están dentro de los alcances del documento de la póliza en su totalidad, que se adjunta al CANCELADO GENERAL DE LA PÓLIZA, el cual contiene en 4 eventos subsecuentes en su totalidad en referencia al numeral 2.1.1.6. GARANTÍA DE SERVIDAD DE LA PROPOSTA. Los eventos se encuentran subsecuentes en el cancelado.</p> <p>Por lo que agradecemos favor tener en cuenta lo subsanado y apostado para habilitar el Registro Jurídico al CONSORCIO PEM 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>"El efecto de ser habilitado el proponente deberá el aporte de pago o certificación emitida por la aseguradora en donde indique el monto efectivo del valor de la póliza"</li> </ol> <p><b>Respuesta:</b> Se adjunta el aporte de pago de la garantía de servidad de la póliza. Por lo que agradecemos favor tener en cuenta lo subsanado y apostado para habilitar el Registro Jurídico al CONSORCIO PEM 2021</p> <p>Respecto a la INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, se subsana lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Carta No. 120-2021</li> </ol> <p>Esta vez revisado la documentación apostada, se evidencia que el contrato correspondiente a la ejecución de Intervención a obras de ADECUACIONES MENORES DE LA EDIFICACION no posee cumplimiento a la experiencia requerida en el numeral 2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente que establece la experiencia debe ser: INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. / Subsecuente y registra fecha del acto</p> <p>Está demás por construcción o ampliación, lo definido en la NOTA 1 del numeral 2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, así:</p> <p>2.1.2. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</p>	<p><b>BBVA</b></p> <p><b>Findeter</b></p> <p>Carta No. 120-2021</p> <p>Carta No. 120-2021, al contrato apostado no se tenía un acuerdo para la validación del proponente, solo así que en la documentación apostada se ve evidencia que el mismo corresponde a INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.</p> <p><b>Respuesta:</b> La Certificación Apostada correspondiente al Contrato de Intervención No. 120 dentro entre Mantenimiento y Proyecto de Ingeniería SAS y el Ministerio de Salud y Protección Social, Cuent Objeto de: Realizar La Intervención a la Construcción de las Adecuaciones Menores de las Edificaciones Públicas Preexistentes de Servicio de Salud Ritiro para La Cta. febrero 2020-2021 en Los Departamentos de Cundinamarca, Santander y Norte de Santander.</p> <p>En este caso la Certificación apostada correspondiente a la realización de la Intervención a la Construcción de las Adecuaciones Menores de las Edificaciones Públicas preexistentes de Servicio de Salud, evidenciada en los folios 146 y 147, cumpliendo con la experiencia apostada establecida que es LA INTERVENCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Experiencia por construcción o ampliación, lo definido en la NOTA 2 de parte, que el objeto de la certificación de Experiencia apostada establece de manera clara con lo requerido por el contrato, de que se realizó y apostó la Intervención a la Construcción de una edificación institucional según el numeral 2.1.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente así: 2.1.2. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación. AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. / Por lo tanto la Certificación apostada CUMPLE a totalidad con el objeto subsecuente según lo definido de Arquitectura donde dice que la Certificación de una intervención es una ampliación de la estructura superior de un proyecto. Sin embargo, siendo que el contrato en este caso contempla tanto el objeto, los subsecuentes y el monto igual a lo requerido, entonces no es necesario apostarlo la documentación que describe el área cubierta construida o ampliada misma.</p> <p>Por lo que agradecemos favor tener en cuenta el objeto de la certificación apostada y habilitar un Orden Interno al CONSORCIO PEM 2021</p> <p>Adicionalmente, en la documentación apostada no se puede evidenciar el Total Total Ejecutado y la fecha de terminación del contrato de conformidad con lo señalado en el ítem 2 del numeral 2.1.2.1. REGLAS PARA LA Acreditación DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente, que establece:</p> <p>2.1.2.1.1. Comenzará a contar mínimo tres meses legales siguientes (SME) al ser efectuado de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o presente a la fecha de terminación o de la fecha de aceptación del acto de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del contrato mínimo Colombia según para la fecha. / Subsecuente fuera del texto.</p> <p><b>Respuesta:</b> En el folio de la propuesta No. 147 registra página de la certificación del contrato No. 120 evidenciado por la constatación del grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Salud y Protección Social un acuerdo suscrito y subsecuente lo siguiente: <b>LOGRACION</b>, el contrato número No. 120 de 2020 fue liquidado según acto de liquidación suscrito el 22 de Mayo de 2021.</p> <p>Con esto se puede evidenciar que la Certificación cumple con el valor total ejecutado de \$288.794.628 a comisión de (SME) 21 por la suma de \$28.313.586.21 y que este valor se encuentra registrado en el REP en el número consecutivo de reporte del contrato suscrito No. 11 de la empresa Mantenimiento y Proyecto de Ingeniería SAS según se el folio 70 de la propuesta presentada a Findeter.</p> <p>Por lo que agradecemos favor tener en cuenta los SME y de este contrato y habilitar un Orden Interno</p>
--	---

#### Respuesta:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, el proponente CONSORCIO PEM 2021 presenta un NO CUMPLE en los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico. Frente a los documentos presentados para subsanar los requisitos de orden técnico, su evaluación se verá reflejada en el documento adjunto.

En cuanto a los requisitos de orden jurídico, a efectos de ser habilitado, se solicitó lo siguiente:

“Debe subsanar

Debe presentar ANEXO MODIFICATORIO de la póliza 96-45-101073260 en cumplimiento de lo estipulado en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA en los siguientes aspectos:

1. Incluir los 4 eventos:

(...)

“1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

(...)

2. soporte de pago:

(...)

“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”

El proponente en documento de subsanación adjunta el siguiente documento:

1. RECIBO DE PAGO N°: 10000030039979 emitido por seguros del Estado, cumpliendo con lo requerido en los Términos de Referencia.
2. El proponente en documento de subsanación informa lo siguiente:

“La aseguradora informa que los eventos señalados salen dentro de los amparos del clausulado de la póliza; es por esto, que se adjunta el CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA, el cual contiene los 4 eventos señalados en los términos de Referencia en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (Los eventos se encuentran subrayados en el clausulado). Por lo que agradezco favor tener en cuenta lo subsanado y aportado para habilitar en Requisitos Jurídicos al CONSORCIO PEM 2021”

Y adjunta el “CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES”



Sin embargo al revisar el documento los 4 eventos de asegurabilidad no se observan dentro del documento denominado “CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES”, solo se observa el siguiente evento:

“ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN”, es decir que solo se observa el evento de la no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, descrito en el literal a), pero no están incluidos los descritos en los literales b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

Por lo anterior, a pesar de ser requerido, el proponente no subsana en debida forma y en consecuencia su propuesta no estaría cumpliendo con los términos de referencia, aplicándose la causal de rechazo 1.37.28, que determina “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”

En consecuencia, analizados la documentación aportada y de cumplir con el requerimiento del soporte de pago, no cumple con lo requerido en cuanto de allegar el anexo modificatorio de la garantía de seriedad presentada con la propuesta en la que se observen los 4 eventos de asegurabilidad. Incurriendo en la causal de rechazo: “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia y por lo tanto el proponente CONSORCIO PEM 2021 es RECHAZADO

2. De: Judith Perea <[judithpereach@gmail.com](mailto:judithpereach@gmail.com)>  
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 8:54 a. m.  
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
Asunto: SUBSANACION\_PAF-ICBFGS-I-048-2021\_CONSORCIO INARPES

Subsanación:

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**  
Bogotá D.C.

**Referencia:** PAF-ICBFGS-I-048-2021 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".  
**Asunto:** Subsanación de documentos.

Cordial Saludo,

De manera atenta me permite subsanar garantía de seriedad, en los términos señalados en el informe de evaluación preliminar.

Atentamente,

**DIANA LUCIA SARRIA PEREA**  
Representante Legal  
CONSORCIO INARPES

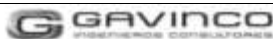
**Respuesta:**

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente CONSORCIO INARPES, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.

No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

3. De: Humberto Avena <[havena@gavinco.com](mailto:havena@gavinco.com)>  
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 10:54 a. m.  
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
Asunto: SUBSANE GAVINCO SAS - PAF-ICBFGS-I-048-2021

**Subsanación:**



Bogotá D.C., 22 de junio de 2021.

GA-IC-2021-027

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**  
Bogotá D.C. - Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-048-2021 - CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

**Asunto:** Subsanar informe de evaluación preliminar

Respetados señores,

Teniendo en cuenta lo consignado en el informe preliminar de evaluación publicado el día 10 de junio, nos permitimos remitir adjunto a la presente comunicación, el respectivo anexo modificatorio de la póliza de seriedad de oferta emitida por la compañía Municipal de Seguros, actualizando el nombre del beneficiario / asegurado, e incluyendo textualmente los amparos requeridos en el documento de términos de referencia.

De acuerdo a ello, solicitamos se califique nuestra propuesta como habilitada jurídicamente en el informe de evaluación definitivo.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

**LUZ ANDREA PIZARRO CORREDOR**  
C.C. 52.461.611 DE BOGOTÁ D.C.  
Representante Legal  
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

Anexo: La seriedad en un 20% más.

**Respuesta:**

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A., por lo tanto, la propuesta

obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.  
No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

4. De: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S <[cym.ingearq@gmail.com](mailto:cym.ingearq@gmail.com)>  
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 11:06 a. m.  
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
Asunto: PAF-ICBFGS-I-048-2021 - CONSORCIO SACÚDETE

**Subsanación:**

<p><b>CONSORCIO SACÚDETE</b></p> <p>Lima, 27 de mayo de 2021</p> <p><b>Objeto:</b> FINANCIER Ejecución de construcción PROGRAMA AUTÓNOMO FIDUCIAR CONSORCIO SACÚDETE Sustentado: 4238311 <a href="https://www.caja.com/colombia/2021/05/27/convocatoria-048">https://www.caja.com/colombia/2021/05/27/convocatoria-048</a> Proyecto: I.C.B.F. - Colombia</p> <p>Estimado Sr. PAF-ICBFGS-I-048-2021: "INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, ENFEROS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, ENFEROS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OTRAS OBRAS SACÚDETE UBICADAS EN PENSILVA, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SIBIRIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"</p> <p><b>ASUNTO: RESPUESTA A DOCUMENTO DE REQUISITOS DE SUBSANACIÓN.</b></p> <p><b>Contexto:</b> En atención al documento de solicitud de subsanación de fecha 16 de junio de los señores, me permito saludar los señores, en un día de que se celebre la propuesta presentada por CONSORCIO SACÚDETE.</p> <p><b>A. REQUERIMIENTOS AMÉRICOS.</b> El presente debe subsanar los siguientes aspectos dentro de la Gerencia de la Obra, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El proponente debe presentar ANEXO MODIFICATIVO de la póliza SAS 40 0000000416 en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.1.6. SEXTANTA DE SERVIDAD DE LA PROPOSTA en los siguientes aspectos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>El proponente deberá cumplir a su vez, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta a cual debe contener los siguientes contenidos: "el CONSORCIO FIDUCIARIO AUTÓNOMO FIDUCIAR CONSORCIO SACÚDETE, con NIT 4238311-1";</li> </ul> </li> </ol> <p>NOTA: Se hace el ajuste correspondiente tanto en el ANEXO (PAZI) como en el REQUISICION, quedando para el día y hora de PROGRAMAR AUTÓNOMO FIDUCIAR CONSORCIO SACÚDETE, con NIT 4238311-1.</p> <p><small>Documento: Carta de No. 02-08 de Convocatorias, Lima-Colombia. Tel: 04 2219187 Ave. Bolívar, Calle de No. 17 de 24 de 2018 del Plan de Desarrollo del Gobierno. No. 18 7888178 Correo electrónico: <a href="mailto:caja@findeter.gov.co">caja@findeter.gov.co</a></small></p>	<p><b>CONSORCIO SACÚDETE</b></p> <p><b>1. BASES DE LA OFERTA.</b> 2.1</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La asignación sobre LA CONTRATANTE de los servicios transferidos al proponente, en los siguientes eventos:</li> <li>La no asignación del contrato del proponente por parte del proponente seleccionador.</li> <li>La no asignación de la responsabilidad de gestión de calidad de la oferta cuando el mismo presente en los servicios de referencia o los reglas de participación en proyectos, o cuando el servicio presente para la ejecución del contrato se presente, siempre y cuando estas presentadas no cumplan un mínimo de tres (3) meses.</li> <li>El caso de la oferta adjudicada de servicio al proveedor, desde que la presentación de las propuestas.</li> <li>La no presentación por parte del proponente seleccionador de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.</li> </ol> <p>2.7</p> <p>NOTA: Se hace la consulta de la póliza, modificando los valores (S) exigidos de cobertura que están en las Tablas de Coberturas.</p> <p>Con lo anterior, esperamos haber subsanado lo pertinente al componente jurídico.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, esperamos haber presentado las observaciones del comité evaluador y de haberse recibido la propuesta.</p> <p><b>Atentamente,</b></p> <p><b>Profr:</b> Nombre: YORIS ANOLAS GONZALEZ BARRERO C.C.: 90.760.706 de Manizales MP (C.C.): 401814181 Representante Legal del CONSORCIO SACÚDETE Calle: Calle de No. 17 de 24 de 2018 del Plan de Desarrollo del Gobierno Correo electrónico: <a href="mailto:caja@findeter.gov.co">caja@findeter.gov.co</a> Teléfono: 04 2219187</p> <p><small>Documento: Carta de No. 02-08 de Convocatorias, Lima-Colombia. Tel: 04 2219187 Ave. Bolívar, Calle de No. 17 de 24 de 2018 del Plan de Desarrollo del Gobierno. No. 18 7888178 Correo electrónico: <a href="mailto:caja@findeter.gov.co">caja@findeter.gov.co</a></small></p>
--	--

**Respuesta:**  
De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente CONSORCIO SACÚDETE, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.  
No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

5. De: dyb ingenieros civiles <[dybingenierosciviles@gmail.com](mailto:dybingenierosciviles@gmail.com)>  
Enviado: martes, 22 de junio de 2021 3:37 p. m.  
Para: Convocatorias Infraestructuralcbf <[convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)>  
Asunto: SUBSANACION PROCESO PAF-ICBFGS-I-048-2021

**Subsanación:**



Bogotá D.C., 22 de junio de 2021.

Señores  
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDERET CENTROS SACUDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

REFERENCIA: Proceso de contratación No. PAF-ICBFOS-1-048-2021, en adelante el "Proceso de contratación"

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO B) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RIOBUCHO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: Subsanación Informe de Evaluación

Respetados Señores:

Una vez recibido el informe de evaluación publicado por la entidad, nos permitimos realizar las siguientes observaciones y aclaraciones a la subleto por el comité evaluador

**PROponente 7: CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS**  
**REQUISITOS JURIDICOS**

- En cuanto a la carta de presentación, se informa al comité evaluador que se adjuntó a la propuesta un archivo en el cual por error de software no quedó firmado digitalmente por el representante legal del consorcio, sin embargo como se puede evidenciar en todo el resto de documentos aportados, como en el acuerdo consorcial (folios 27-28), que el señor RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA identificado con C.C. 80.135.811, acepta su nombramiento como representante legal del consorcio quien quedó expresamente facultado para firmar la propuesta, tal como se evidencia en la garantía de seriedad (folios 49-50) y formato de experiencia (folio 227), por lo que la propuesta si se encuentra suscrita por el representante legal del consorcio. Sin embargo, con el fin de dar claridad a la observación presentada por el comité evaluador, se adjunta como anexo al presente oficio, el formato de carta de presentación el cual se encuentra firmado por el representante legal desde el día 11 de junio del presente año.
- Se adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad número 390-45-994000011777 expedida por aseguradora solidaria, para el cumplimiento de este requisito, se adjunta:
  - o Certificado expedido por aseguradora solidaria donde se evidencia que el CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
  - o Comprobante de pago expedido por aseguradora solidaria.
  - o Comprobante de transacción de la póliza en mención (documento de soporte de pago).

De acuerdo a lo anterior, solicitamos amablemente al comité evaluador se tenga en cuenta nuestra subsanación con el fin de que nuestro proponente sea habilitado y de esta manera seguir adelante con el proceso de contratación.

Cordialmente

  
RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA  
C.C. N° 80.135.811 de Bogotá  
Representante Legal Proponente  
CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS

**Respuesta:**

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, el proponente CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS presenta como resultado el RECHAZO de su oferta, por la causal de rechazo 1.37.13 que establece “*Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado.*”

Durante el traslado del informe de requisitos habilitantes, el proponente aporta la carta de presentación de la propuesta con fecha 11 de junio de 2021 suscrita, argumentado un error en el software y que tiene facultades para firmarla, así:

- En cuanto a la carta de presentación, se informa al comité evaluador que se adjuntó a la propuesta un archivo en el cual por error de software no quedó firmado digitalmente por el representante legal del consorcio, sin embargo como se puede evidenciar en todo el resto de documentos aportados, como en el acuerdo consorcial (folios 27-28), que el señor RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA identificado con C.C. 80.135.811, acepta su nombramiento como representante legal del consorcio quien quedó expresamente facultado para firmar la propuesta, tal como se evidencia en la garantía de seriedad (folios 49-50) y formato de experiencia (folio 227), por lo que la propuesta si se encuentra suscrita por el representante legal del consorcio. Sin embargo, con el fin de dar claridad a la observación presentada por el comité evaluador, se adjunta como anexo al presente oficio, el formato de carta de presentación el cual se encuentra firmado por el representante legal desde el día 11 de junio del presente año.

En respuesta a lo anterior, se aclara al proponente que de manera expresa, los Términos de Referencia establecen las condiciones de subsanación, así:

**1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

(...)

“La naturaleza de la subsanabilidad obedece a la posibilidad que tiene el proponente de reparar errores o efectuar aclaraciones sobre los documentos habilitantes de la propuesta, **con excepción de aquellos cuya omisión o modificación** constituyen de manera expresa **CAUSAL DE RECHAZO**. En razón a lo anterior, la



subsanción no puede entenderse como una posibilidad de mejorar la propuesta.” (...)

En concordancia con lo anterior, se encuentra de manera expresa dentro de las causales de Rechazo, la establecida en el numeral 1.37.13 en los siguientes términos “*Cuando no se suscriba la oferta por el proponente, tratándose de personas naturales y en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales por el representante legal o apoderado.*” Determinándose claramente que la omisión de este requisito conlleva a la aplicación directa de la citada CAUSAL DE RECHAZO.

En lo que respecta a la observación sobre haber aportado la garantía de seriedad de la propuesta y el documento de conformación consorcial, debe precisarse que, tal como se verifica en el informe de evaluación individual, se calificaron como cumple estos requisitos jurídicos habilitantes, situación que no conduce a una inaplicabilidad de la causal de rechazo anteriormente referenciada.

En consecuencia se mantiene el rechazo establecido en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes pero se procederá a actualizar la evaluación en lo relativo a la garantía de seriedad de la propuesta, sobre la cual, el proponente aportó el recibo de pago de la PÓLIZA: 390-45- 994000011777 como subsanción del requisito.

No se presentaron documentos de subsanción de orden jurídico, ni observaciones por parte de los proponentes **CONSORCIO CGG3 y CONSORCIO ESPAZARE**, por lo tanto, en la evaluación jurídica incurren en las causales de rechazo No. 1.37.26 y 1.37.28 que establecen respectivamente “*Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.*”, “*Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.*”.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

X	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO PEM 2021	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
2	CONSORCIO SACÚDETE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO INARPES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO JCB - 11 - 048	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

8	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO CGG3	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO ESPARZARE	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO PEM 2021	No se encuentra concentrado
2	CONSORCIO SACÚDETE	No se encuentra concentrado
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	No se encuentra concentrado
4	CONSORCIO INARPES	No se encuentra concentrado
5	CONSORCIO JCB - 11 - 048	No se encuentra concentrado
6	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	No se encuentra concentrado
7	CONSORCIO INTERESTUDIOS CALDAS	No se encuentra concentrado
8	CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	No se encuentra concentrado
9	CONSORCIO CGG3	No se encuentra concentrado
10	CONSORCIO ESPARZARE	No se encuentra concentrado

Como resultado de la habilitación de seis (6) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticinco (25) de junio dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Así las cosas, se procedió a la apertura del sobre 2 de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día 24 de junio del año 2021. Con los siguientes habilitados:

PROPONENTE
CONSORCIO SACÚDETE
PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
CONSORCIO INARPES
CONSORCIO JCB - 11 - 048
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021

## 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

5.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion)

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TRES CENTAVOS (3.739,03)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los proponentes.

5.3 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-048-2021					
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuento	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	\$ 514.156.160,00	99,7385816	0,0000000	99,7385816
2	PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 511.343.000,00	99,5628529	0,0000000	99,5628529
3	PROPONENTE 2: CONSORCIO SACÚDETE	\$ 515.325.500,00	99,2815711	0,0000000	99,2815711
4	PROPONENTE 5: CONSORCIO JCB- 11 - 040	\$ 509.698.839,00	99,2625006	0,0000000	99,2625006
5	PROPONENTE 6: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	\$ 509.476.366,00	99,2193383	0,0000000	99,2193383
6	PROPONENTE 4: CONSORCIO INARPES	\$ 520.906.062,00	97,1092147	0,0000000	97,1092147

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021 con un puntaje de 99,7385816 y un valor ofertado de \$ 514.156.160,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatorias\\_infraestructura\\_icbf@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_infraestructura_icbf@findeter.gov.co)** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- CENTROS SACÚDETE  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-048-2021**

<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
<b>Fecha de diligenciamiento:</b>	25/06/2021
<b>Proponentes:</b>	PROPONENTE 2: CONSORCIO SACÚDETE
	PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS
	PROPONENTE 4: CONSORCIO INARPES
	PROPONENTE 5: CONSORCIO JCB - 11 - 048
	PROPONENTE 6: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
	PROPONENTE 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 2: CONSORCIO SACÚDETE	PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	PROPONENTE 4: CONSORCIO INARPES	PROPONENTE 5: CONSORCIO JCB - 11 - 048	PROPONENTE 6: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	PROPONENTE 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 544.312.290,00	\$ 515.329.500,00	\$ 511.343.000,00	\$ 520.906.861,53	\$ 509.698.039,00	\$ 509.476.366,00	\$ 514.156.160,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 515.329.500,00	\$ 511.343.000,00	\$ 520.906.862,00	\$ 509.698.039,00	\$ 509.476.366,00	\$ 514.156.160,00

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -  
información extraída de la bodega de datos -  
Serankua- el 25/06/2021 18:47:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/06/2021	\$ 3.739,03

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Banco de la República - Gerencia Técnica -  
información extraída de la bodega de datos -  
Serankua- el 25/06/2021 18:47:43

#### SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	02 de junio de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 03 al 08 de junio de 2021 A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	09 de junio 2021
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	11 de junio de 2021 Hora: 11:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:pafindeterbbvaam.co@bbva.com">pafindeterbbvaam.co@bbva.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	18 de junio de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 21 al 22 de junio de 2021. A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co</a> Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	24 de junio de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	25 de junio de 2021 Hora: 11:00 a.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de junio de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 29 de junio de 2021, a través del correo electrónico <a href="mailto:convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co">convocatorias_infraestructura_jcbf@findeter.gov.co</a> Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	30 de junio de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA		
Presupuesto:	\$ 544.312.290,00	TRM: 28/6/2021
Fecha evaluación:	25/06/2021	P. MAYOR: 520.906.862,00
		P. MENOR: 509.476.366,00

3739.03

MEDIA ARITMETICA (1): \$ 513.484.987,83

MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 517.195.924,92

MEDIA GEOMETRICA (3): \$ 513.469.802,73

MENOR VALOR (4): \$ 509.476.366,00

Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA

VER TABLA DE RANGO
03
03
3
1

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROponente 2: CONSORCIO SACÚDETE	\$ 515.329.500,00	99,2815711	99,64	99,28	98,86	99,2815711	515.329.500,00
PROponente 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 511.343.000,00	99,5828529	98,87	99,59	99,63	99,5828529	
PROponente 4: CONSORCIO INARPES	\$ 520.906.862,00	97,1092147	98,56	97,10	97,81	97,1092147	
PROponente 5: CONSORCIO JCB - 11 - 048	\$ 509.698.039,00	99,2625006	98,55	99,27	99,96	99,2625006	
PROponente 6: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	\$ 509.476.366,00	99,2193303	98,51	99,22	100,00	99,2193303	
PROponente 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	\$ 514.156.160,00	99,7385816	99,41	99,73	99,09	99,7385816	

	\$ 3.080.909.927,00
n=	6,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 513.484.987,83
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 513.484.987,83
Vmax=	520.906.862,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 517.195.924,92
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 513.469.802,73
MAX:	\$ 513.469.802,73
MENOR VALOR (4)=	\$ 509.476.366,00

**CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-I-048-2021**

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN RIOSUCIO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSÓN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 8: CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021	\$ 514.156.160,00	99,7385816	0,0000000	99,7385816
2	PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	\$ 511.343.000,00	99,5828529	0,0000000	99,5828529
3	PROPONENTE 2: CONSORCIO SACÚDETE	\$ 515.329.500,00	99,2815711	0,0000000	99,2815711
4	PROPONENTE 5: CONSORCIO JCB - 11 - 048	\$ 509.698.039,00	99,2625006	0,0000000	99,2625006
5	PROPONENTE 6: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	\$ 509.476.366,00	99,2193303	0,0000000	99,2193303
6	PROPONENTE 4: CONSORCIO INARPES	\$ 520.906.862,00	97,1092147	0,0000000	97,1092147

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 8- CONSORCIO CENTROS SACÚDETE 2021 con un puntaje de 99.7385816 y un valor ofertado de \$ 514.156.160,00



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISOSUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021		
FORMATO No.4		
PROPONENTE 2: CONSORCIO SACUDETE		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	51.250.000,00	51.250.000,00
VALOR IVA	19%	9.737.500,00
VALOR TOTAL ETAPA I	60.987.500,00	60.987.500,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	114.000.000,00	114.000.000,00
VALOR IVA	19%	21.660.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II	135.660.000,00	135.660.000,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	196.647.500,00	196.647.500,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.458.030,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 129.082.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.095.249,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISOSUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.500.000,00	47.500.000,00
VALOR IVA	19%	9.025.000,00
VALOR TOTAL ETAPA I	56.525.000,00	56.525.000,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	86.400.000,00	86.400.000,00
VALOR IVA	19%	16.416.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II	102.816.000,00	102.816.000,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	159.341.000,00	159.341.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.500.000,00	47.500.000,00
VALOR IVA	19%	9.025.000,00
VALOR TOTAL ETAPA I	56.525.000,00	56.525.000,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	86.400.000,00	86.400.000,00
VALOR IVA	19%	16.416.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II	102.816.000,00	102.816.000,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	159.341.000,00	159.341.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	515.329.500,00	515.329.500,00
----------------------------------	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISUCCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021			
FORMATO No.4			
PROPONENTE 3: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS			
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS			
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA		50.000.000,00	50.000.000,00
VALOR IVA	19%	9.500.000,00	9.500.000,00
VALOR TOTAL ETAPA I		59.500.000,00	59.500.000,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA		113.700.000,00	113.700.000,00
VALOR IVA	19%	21.603.000,00	21.603.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II		135.303.000,00	135.303.000,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)		194.803.000,00	194.803.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.458.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 128.082.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.895.249,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISUCCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS			
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA		46.000.000,00	46.000.000,00
VALOR IVA	19%	8.740.000,00	8.740.000,00
VALOR TOTAL ETAPA I		54.740.000,00	54.740.000,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA		87.000.000,00	87.000.000,00
VALOR IVA	19%	16.530.000,00	16.530.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II		103.530.000,00	103.530.000,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)		158.270.000,00	158.270.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.997.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.992.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA		46.000.000,00	46.000.000,00
VALOR IVA	19%	8.740.000,00	8.740.000,00
VALOR TOTAL ETAPA I		54.740.000,00	54.740.000,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.			
DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA		87.000.000,00	87.000.000,00
VALOR IVA	19%	16.530.000,00	16.530.000,00
VALOR TOTAL ETAPA II		103.530.000,00	103.530.000,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)		158.270.000,00	158.270.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.997.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.992.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)		511.343.000,00	511.343.000,00
----------------------------------	--	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISÓCUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021		
FORMATO No.4		
PROPONENTE 4: CONSORCIO NARPEB		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	51.838.060,00	51.838.060,26
VALOR IVA	19%	9.849.231,00
VALOR TOTAL ETAPA I	61.687.291,00	61.687.291,71
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	115.342.288,00	115.342.288,29
VALOR IVA	19%	21.915.035,00
VALOR TOTAL ETAPA II	137.257.323,00	137.257.323,06
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	198.944.614,00	198.944.614,77

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.458.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 128.082.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.095.249,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISÓCUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	48.068.968,00	48.068.968,09
VALOR IVA	19%	9.133.103,93
VALOR TOTAL ETAPA I	57.202.072,00	57.202.071,96
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	87.209.287,00	87.209.286,91
VALOR IVA	19%	16.569.764,51
VALOR TOTAL ETAPA II	103.779.052,00	103.779.051,42
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	160.981.124,00	160.981.123,38

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	48.068.968,00	48.068.968,03
VALOR IVA	19%	9.133.103,93
VALOR TOTAL ETAPA I	57.202.072,00	57.202.071,96
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	87.209.287,00	87.209.286,91
VALOR IVA	19%	16.569.764,51
VALOR TOTAL ETAPA II	103.779.052,00	103.779.051,42
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	160.981.124,00	160.981.123,38

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	520.906.862,00	520.906.861,53
----------------------------------	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: El proponente presentó su oferta con decimales por lo que se realizó ajustes por redondeo de +\$ 0,47

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISÓCUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021		
FORMATO No.4		
PROPONENTE S: CONSORCIO JCB - 11 - 048		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	48.750.527,00	48.750.527,00
VALOR IVA	19%	9.262.600,13
VALOR TOTAL ETAPA I	58.013.127,00	58.013.127,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	115.101.239,00	115.101.239,00
VALOR IVA	19%	21.869.235,41
VALOR TOTAL ETAPA II	136.970.474,00	136.970.474,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	194.983.601,00	194.983.601,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.459.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 129.062.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.895.249,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISÓCUCO, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	45.205.926,00	45.205.926,00
VALOR IVA	19%	8.589.125,94
VALOR TOTAL ETAPA I	53.795.052,00	53.795.052,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	87.027.031,00	87.027.031,00
VALOR IVA	19%	16.535.135,89
VALOR TOTAL ETAPA II	103.562.167,00	103.562.167,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	157.357.219,00	157.357.219,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	45.205.926,00	45.205.926,00
VALOR IVA	19%	8.589.125,94
VALOR TOTAL ETAPA I	53.795.052,00	53.795.052,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	87.027.031,00	87.027.031,00
VALOR IVA	19%	16.535.135,89
VALOR TOTAL ETAPA II	103.562.167,00	103.562.167,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	157.357.219,00	157.357.219,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	509.698.039,00	509.698.039,00
----------------------------------	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: El proponente presentó decimales en el valor del Iva, sin embargo, el valor total de las etapas y el total del presupuesto se encuentra redondeado.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISQUICO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021		
FORMATO No.4		
PROponente 8: GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	50.700.500,00	50.700.500,00
VALOR IVA	9.633.095,00	9.633.095,00
VALOR TOTAL ETAPA I	60.333.595,00	60.333.595,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	112.811.300,00	112.811.300,00
VALOR IVA	21.434.147,00	21.434.147,00
VALOR TOTAL ETAPA II	134.245.447,00	134.245.447,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	194.579.042,00	194.579.042,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.458.830,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 128.082.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.895.248,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISQUICO, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.014.200,00	47.014.200,00
VALOR IVA	8.932.698,00	8.932.698,00
VALOR TOTAL ETAPA I	55.946.898,00	55.946.898,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	85.295.600,00	85.295.600,00
VALOR IVA	16.206.164,00	16.206.164,00
VALOR TOTAL ETAPA II	101.501.764,00	101.501.764,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	157.448.662,00	157.448.662,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.014.200,00	47.014.200,00
VALOR IVA	8.932.698,00	8.932.698,00
VALOR TOTAL ETAPA I	55.946.898,00	55.946.898,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	85.295.600,00	85.295.600,00
VALOR IVA	16.206.164,00	16.206.164,00
VALOR TOTAL ETAPA II	101.501.764,00	101.501.764,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	157.448.662,00	157.448.662,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.898,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	509.476.366,00	509.476.366,00
----------------------------------	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACUDETE UBICADOS EN RISQUICO, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
CONVOCATORIA: PAF-ICBFGS-1948-2021		
FORMATO No.4		
PROPONENTE B: CONSORCIO CENTROS SACUDETE 2021		
A. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACUDETE (TIPO II) UBICADO EN MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	51.166.000,00	51.166.000,00
VALOR IVA	19%	9.721.540,00
VALOR TOTAL ETAPA I	60.887.540,00	60.887.540,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	113.848.000,00	113.848.000,00
VALOR IVA	19%	21.631.120,00
VALOR TOTAL ETAPA II	135.479.120,00	135.479.120,00
A. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	196.366.660,00	196.366.660,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 58.013.127,00	\$ 64.459.030,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 129.082.122,00	\$ 143.424.580,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 187.095.249,00	\$ 207.883.610,00	CUMPLE	CUMPLE

B. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN RISQUICO, DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.446.000,00	47.446.000,00
VALOR IVA	19%	9.014.740,00
VALOR TOTAL ETAPA I	56.460.740,00	56.460.740,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	86.079.000,00	86.079.000,00
VALOR IVA	19%	16.355.010,00
VALOR TOTAL ETAPA II	102.434.010,00	102.434.010,00
B. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	158.894.750,00	158.894.750,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

C. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CENTRO SACUDETE UBICADO EN SONSON, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	47.446.000,00	47.446.000,00
VALOR IVA	19%	9.014.740,00
VALOR TOTAL ETAPA I	56.460.740,00	56.460.740,00
2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL.		
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR OFERTADO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	86.079.000,00	86.079.000,00
VALOR IVA	19%	16.355.010,00
VALOR TOTAL ETAPA II	102.434.010,00	102.434.010,00
C. VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)	158.894.750,00	158.894.750,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 53.795.052,00	\$ 59.772.280,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 97.597.854,00	\$ 108.442.060,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 151.392.896,00	\$ 168.214.340,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B+C)	514.156.160,00	514.156.160,00
----------------------------------	----------------	----------------

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 489.881.061,00	\$ 544.312.290,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: No se realizarán correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.